



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0762**  
NEUQUEN,  
01 NOV 2013

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6964-M/13 de la Secretaría de Coordinación, y la nota s/n° de fecha 17 de septiembre de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0002-00001313 por \$ 15.972.- de la firma BASANI S.A., por el alquiler de una oficina portátil en el período comprendido entre el 28/05 y el 28/08/2013;

Que dicha oficina está ubicada en el Parque Industrial de la Ciudad, en donde se lleva a cabo el proceso de compactación de vehículos;

Que mediante Orden de Compra n° 64/2013 se contrato a la mencionada Empresa el alquiler de la oficina durante dos meses, con opción a prórroga por igual período, utilizado mediante Orden de Compra n° 633/13, cuya finalización operó el día 27/05/2013;

Que se continúa con el servicio atento a que el proceso de compactación sigue vigente;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1035/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 6323;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez

E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00001313 por PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 15.972.-) a la firma **BASANI S.A.**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

E. VERÓNICA USARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

fdo: Artaza - Bermudez

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1950</u>
Fecha ... <u>11</u> ... <u>11</u> ... <u>2013</u>